

206005
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

206006
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO
MES AÑO MES AÑO
206007 206008 206009 206010

**PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
A ENTIDADES FEDERATIVAS.
RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (Cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

206011

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:

N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA
R= CORRECCIÓN FISCAL
P=PRIMERA PARCIALIDAD

NÚMERO DE COMPLEMENTARIA

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCIÓN FISCAL, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR
DÍA MES AÑO

1 PAGO DEL IMPUESTO

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Anote la suma de los campos + i)	110035	<input type="text"/>	H. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD	201015	<input type="text"/>
B. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO (Se anotará la diferencia entre su impuesto y el mismo ya actualizado, conforme lo dispone el CFF)	100025	<input type="text"/>	I. SUBTOTAL A CARGO (E - F - G - H cuando H es menor)	201014	<input type="text"/>
C. RECARGOS	100009	<input type="text"/>	J. PAGO EN EXCESO (H - (E - F - G) cuando H es mayor)	201017	<input type="text"/>
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	100013	<input type="text"/>	K. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	201019	<input type="text"/>
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)	201011	<input type="text"/>	L. NÚMERO DE PARCIALIDADES A PAGAR	201018	<input type="text"/>
F. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E)	950018	<input type="text"/>	M. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD (I - K)	910004	<input type="text"/>
G. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F)	950020	<input type="text"/>	N. CANTIDAD A PAGAR (I - M)	900000	<input type="text"/>

CAPÍTULO II DEL TÍTULO IV DE LA LEY DEL ISR. DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

2 SECCIÓN III. RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

a. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DEL PERIODO	111601	<input type="text"/>	d. TASA	111604	<input type="text"/> . <input type="text"/> % 111605
b. DISMINUCIÓN (Sin exceder de a)	111602	<input type="text"/>	e. IMPUESTO A PAGAR (c por d)	111606	<input type="text"/>
c. BASE DEL IMPUESTO (a - b)	111603	<input type="text"/>			

3 INGRESOS POR LA ENAJENACIÓN DE MERCANCÍAS EXTRANJERAS (ART. 137 SEXTO PÁRRAFO)

f. INGRESOS POR LA ENAJENACIÓN DE MERCANCÍAS EXTRANJERAS	111613	<input type="text"/>	h. UTILIDAD BASE DEL PAGO (f - g)	111615	<input type="text"/>
g. VALOR DE ADQUISICIÓN DE DICHAS MERCANCÍAS	111614	<input type="text"/>	i. IMPUESTO A PAGAR (h por Tasa 20%)	111616	<input type="text"/>

INSTRUCCIONES

- Esta forma fiscal será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- En el caso de que tenga establecimientos, sucursales o agencias en dos o más Entidades Federativas, deberá presentar el pago en la Entidad en donde se encuentra el establecimiento en donde obtuvo sus ingresos (tercer párrafo de la fracc. VI del Art. 139 de la LISR)
- Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referentes a la fecha se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año.

Ejemplo: 17 de junio del año 2003.

DÍA MES AÑO

5. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:

En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotar "C" en el recuadro 205002 y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior.

R= CORRECCIÓN FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotar "R" en el recuadro 205002 y anotar el monto de la multa correspondiente en el campo **D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL**. En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará el(los) campo(s) **MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD** para anotar la(s) cantidad(es) que haya pagado previamente en el rubro que corresponda.

6. PAGO EN PARCIALIDADES:

Quando se reúnan los requisitos legales para pagar en parcialidades, se anotará la letra P en el campo 205002 y se utilizarán los campos **K. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD, L. NÚMERO DE PARCIALIDADES Y M. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD**. Adicionalmente, se deberá presentar el **AVISO O SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES** (forma fiscal 44) ante la oficina recaudadora de la Entidad Federativa, dentro del plazo establecido. Sólo se podrá realizar en esta forma el pago de la primera parcialidad, para realizar el pago de la segunda parcialidad y posteriores se deberá recabar el formato respectivo en las oficinas recaudadoras de la Entidad Federativa.

7. Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración, puede obtener información en la oficina recaudadora de la Entidad Federativa

4 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO